

“2025 - AÑO DE LA BANDERA OFICIAL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO”

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7928

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º.- ESTABLÉCESE “PROHIBIDO ESTACIONAR”, sobre el veril sur de Pasaje Hermanos Casalis, a la altura del 2753, abarcando portón de ingreso/egreso de la empresa “Cruz Verde – Servicios Sociales”, ocupando un total de trece (13) metros, a emplazarse y señalizarse conforme dictamen técnico obrante a fs. 01 del Expte. N° 154.846, que como anexo, forma parte de la presente.

Art. 2º.- La Secretaría de Infraestructura, a través de las Direcciones correspondientes, procederá a colocar la señalización vertical y horizontal, de conformidad a las constancias de autos.

Art. 3º.- La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente, será imputada a la partida correspondiente del Presupuesto vigente.

Art. 4º.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Mario Ortega.
Presidente H.C.D.**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y MOVILIDAD URBANA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL



San Francisco, Mayo del 2.025.

DE: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL

A: SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y MOVILIDAD URBANA:

En virtud de lo fundado por referentes de Servicios Sociales Priv. "Cruz Verde", y Concerniendo a lo planteado, comunico que tras minuciosa evaluación in-situ, se cotejó nuevamente el sector de referencia de acuerdo al Marco Legal Vigente, por lo cual se cree conveniente, salvo su mejor criterio, sugerir, lo siguiente:

- HERMANOS CASALIS 2753, Establecer Cartelería de PROHIBIDO ESTACIONAR, sobre el **VERIL SUR**, abarcando portón de Ingreso/Egreso, extendiendo hacia ambos lados - **13 mts.** (aproximadamente un espacio lineal de Trece Metros (13 Aprox')).

CROQUIS OPERACIONAL ORIENTATIVO



Sin más, gírese para su conocimiento y efecto estime corresponder.

Atentamente.-

CARLOS HUGO GÓMEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD VIAL
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO

Dr. Damián J. Bermarte
Intendente
Municipalidad de la Ciudad de San Francisco

Dr. Raúl H. Angonoa
Secretario de Gobierno
Municipalidad de San Francisco

Es parte integrante de la ORDENANZA N° 7928

sancionada por el H.C.D. de San Fco. el 21.07.25

Dr. JUAN MARTÍN LOSANO
Secretario
H. Concejo Deliberante
Municipalidad de San Francisco

Concejal MARIO ORTEGA
Presidente H.C.D.
Bloque "Hacemos Unidos por Córdoba"
Municipalidad de San Francisco

Leyendo con humor